



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 12 JUL 2011

VISTO:

El Expte. 0022534/2011 en el que el Sr/a. SANTILLÁN, ROBERTO EZEQUIEL, DNI Nro. 30900133, Matricula Nro. 30900133, alumno/a de la carrera INGENIERIA INDUSTRIAL - FAC. REG. CBA - U.T.N -, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera INGENIERIA BIOMEDICA 223-05; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela Ingeniería Biomédica a fs. 29, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 31, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería a fs. 31 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: SANTILLÁN, ROBERTO EZEQUIEL, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera INGENIERIA BIOMEDICA 223-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
4001	7	23/06/2011	INTRODUCCION A LA INGENIERIA
4003	4	23/06/2011	INFORMATICA
2003	Aprobado	23/06/2011	AMBIENTACION UNIVERSITARIA
5603	4	23/06/2011	REPRESENTACION GRAFICA

Materias: Aprobadas 4, Aplazadas 0, Total 4

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2011





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000930-T-2011

